

Homologación y creación de empleo

Antonio García Orejana

Uno de los argumentos que la patronal utiliza con más insistencia con el fin de atemorizar a las organizaciones sindicales es que la reducción de jornada lleva consigo la destrucción de empleo en EE.MM. Es lógico que la patronal intente amedrentar a los trabajadores, pero es penoso que haya sindicatos que debido a su debilidad se crean estos argumentos, carentes de todo sentido y de toda lógica.

La FE-CC.OO., que ya desenmascaró al MEC el curso pasado cuando hacía la misma amenaza sólo que en sentido contrario -entonces se pasaban los alumnos de la pública a la privada-, quiere desenmascarar también ahora a la patronal con el estudio que se refleja en el cuadro de Reducción de Jornada.

La reducción de jornada no haría otra cosa que crear empleo. Es lógico que si se mantiene la jornada lectiva del alumno y se reduce la del profesor, el número de profesores tiene necesariamente que aumentar; en concreto, nos lleva a afirmar que con el mismo alumnado reducir una hora supondría la creación de 1.486 nuevos puestos de trabajo y reducir a dieciocho horas lectivas supondría la creación de 19.327. Si tenemos en cuenta la crisis que atraviesa el sector por la no renovación de un número considerable de conciertos, podemos encontrar aquí una vía fácil de solución al conflicto.

Pero es necesario para que esta vía se lleve a cabo una buena voluntad de la patronal para aceptar recolocar dentro del sistema a los compañeros afectados por la crisis y una voluntad política del MEC para facilitar la reducción de jornada, comprometiéndose a poner los recursos económicos suficientes para los incrementos de ratio profesor/aula necesarios. En los niveles no concertados -los destinados a desaparecer según el análisis apresurado de la patronal- es necesario conjugar los previsibles abandonos con el estudio de coste.

Para que al final del proceso el número de profesores disminuyera sería necesario que más de una tercera parte del alumnado abandonase la enseñanza privada. Si tenemos en cuenta que la reducción de una hora supondría un incremento de cuota a partir de septiembre del año 89 de 294 pesetas en el peor de los casos y un total de 3.345 pesetas al final del proceso, es decir, en cinco años o más, porque la FE-CC.OO. siempre ha mantenido que podría ser flexible en el período de tiempo, sacaremos la conclusión de que es totalmente desmesurado pensar que por subidas de 300-400 pesetas cada año una tercera parte del alumnado se pasase a la enseñanza pública si realmente había decidido realizar sus estudios en un centro privado.

Para la FE-CC.OO. el proceso conflictivo que vive actualmente la enseñanza privada tiene como denominador común la reducción de jornada. Esta solución posibilitaría el desbloqueo de la negociación colectiva y abriría las puertas a la recolocación de los trabajadores afectados de centros en crisis. La buena voluntad tanto de la patronal como de la Administración es, pues, imprescindible.